



Resolución de Decanato 728 / 2024 - NAT -UNSa
Adjudicar Contratación Directa N° 10/2024-FCN - Adquisición artículos de librería
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
27/08/2024

Expediente N° 10.604/2024

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 10/2024-FCN – Trámite por monto reducido, en el marco de la Res. CS N° 330/2023 – que trata de la adquisición de artículos de librería con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante Resolución de Decanato 679/2024 – NAT -UNSa.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023.

Que la Unidad Operativa en su informe, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa, por la suma total de pesos Tres millones quinientos ochenta y un mil ochocientos ocho con un cvo. (\$ 3.581.808,01), de acuerdo al siguiente detalle:

- HERSAPEL S.R.L.: Los ítems 2 – 3 – 4 – 6 – 7 – 8 – 9 – 14 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 – 26 – 27 – 28 – 29 – 31 – 33 – 34 – 36 – 37 – 38 – 45 – 46 y 47, por la suma total de Pesos Dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve, por ser la oferta más conveniente y ajustarse a lo solicitado.
- LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.: Los ítems 1 – 5 – 10 – 11 -12 – 13 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 32 – 35 – 39 – 40 – 41 – 42 – 43 y 44, por la suma total de Pesos Un millón noventa y un mil novecientos diecinueve con un cvo., por ser la oferta más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2024-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO – EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CS N° 330/23, para la adquisición de artículos de librería con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Tres millones quinientos ochenta y un mil ochocientos ocho con un cvo. (\$ 3.581.808,01), a las firmas que a continuación se detallan:



Resolución de Decanato 728 / 2024 - NAT -UNSa
Adjudicar Contratación Directa N° 10/2024-FCN - Adquisición artículos de
librería
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
27/08/2024

- HERSAPEL S.R.L. – CUIT N° 30-63371747-4 – con domicilio en Francisco Arias 855 – Salta – los ítems: 2 – 3 – 4 – 6 – 7 – 8 – 9 – 14 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 – 26 – 27 – 28 – 29 – 31 – 33 – 34 – 36 – 37 – 38 – 45 – 46 y 47, por la suma total de Pesos Dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve (\$) 2.489.889,00).
- LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L. – CUIT N° 30-58351679-0 – con domicilio en Caseros 755 – Salta – los ítems: 1 – 5 – 10 – 11 -12 – 13 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 32 – 35 – 39 – 40 – 41 – 42 – 43 y 44, por la suma total de Pesos Un millón noventa y un mil novecientos diecinueve con un cvo. (\$) 1.091.919,01).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

HERSAPEL S.R.L.	\$ 2.489.889,00
LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.	\$ <u>1.091.919,01</u>
TOTAL	\$ <u>3.581.808,01</u>

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 - \$ 131.573,32

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 - \$ 989.247,09

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 - \$ 2.195.302,80

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 - \$ 265.684,80

ARTICULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Consejo de Asesoría Ejecutivos
de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales